



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VIAL

INFORME DE COMISIÓN

LIC. ALONSO JIMÉNEZ REYES
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO: 24	Fecha: 19 de septiembre de 2023
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 28160	
LUGAR: Cancún, Q. Roo	PERIODO DEL 15 de septiembre 2023 AL 15 de septiembre 2023

OBJETIVO

Llevar a cabo las gestiones necesarias para identificar la reubicación del nuevo sitio de disposición final de Tulum.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Nos reunimos con personal de la SEDENA (en las instalaciones del Agrupamiento de Ingenieros Felipe Angeles) en la que participaron SEDATU, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del estado de Quintana Roo y el municipio de Tulum. El tema fue sobre la reubicación del Relleno Sanitario de Tulum ante la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum que, por razones de seguridad, no puede estar cercano a un sitio de disposición final de residuos. Se discutió sobre la factibilidad de reubicarlo en un predio Terreno Nacional, por lo que requiere de el traspaso por parte de SEDATU.

CONCLUSIONES

Se dará seguimiento a las acciones que den sustento al proyecto que se desarrollará para la reubicación del Relleno Sanitario en Tulum, ante la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional.

RESULTADOS OBTENIDOS

El Sector Ambiental revisará el cumplimiento de la normatividad para la ubicación de un relleno sanitario y atenderá los trámites necesarios de cambio de uso de suelo y evaluación de impacto ambiental por cambio de uso de suelo.

CONTRIBUCIONES PARA LA SEMARNAT

Se fortalecerá la participación de distintos sectores involucrados en la gestión del medio ambiente del Municipio de Tulum, lo que permitirá disminuir los impactos ambientales de la localidad.

ATENTAMENTE

LIC. ADOLFO CIMADEVILLA CERVERA
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESEMPEÑO URBANO AMBIENTAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.